

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30595 GUADALAJARA

Edicto

Doña Pilar Henar Mariscal, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia n.º 4 y de lo Mercantil de Guadalajara, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el Sección I Declaración Concurso 0000494 /2011 se ha dictado en fecha 15 de junio de 2011 auto de declaración de concurso del deudor Gran Humanes, S.L., con domicilio en Guadalajara, Plaza Moreno, n.º 5, portal B, 1.º C, CIF n.º B-19231430.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal integrada por la Licenciada en CC. Empresariales doña Gloria Cuartero Beltrán, la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Letrado/a (art. 184.3 Ley Concursal).

Guadalajara, 13 de septiembre de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110067798-1